LITORALPRESS

Fecha: 08-10-2024
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Tohá responde a acusación constitucional: "Ambigua", "imprecisa" y "poco rigurosa"

Pág. : 5
Cm2: 407,3
VPE: $ 5.350.420

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Respuesta a libelo en su contra se hizo antes del plazo:

Tohá responde a acusación constitucional: "Ambigua", "imprecisa" y "poco rigurosa"

"Parece más orientado a una crítica política y a marcar sus discrepancias que a escrutar mi gestión", expresa la respuesta de la defensa de la jefa de gabinete.

RIENZI FRANCO

La ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), contestó antes del plazo previsto la acusación constitucional en su contra, ante la crisis de inseguridad, la que entabló el Partido Republicano.

La notificación a la jefa de gabinete, por parte de la Cámara, se produjo el miércoles 2 de octubre, por lo que tenía hasta el martes 15 para contestar, porque se cuentan 10 días, incluido el sábado, pero el 12 es feriado; de todas maneras, la ministra respondió en tiempo récord. La defensa de la autoridad está a cargo de Juan Ignacio Piña.

El libelo de los republicanos contiene capítulos; el primero de ellos apunta al "haber infringido gravemente la Constitución y las leyes, y haber dejado estas sin ejecución al omitir adoptar medidas más eficaces para resguardar a la población de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado en medio de la crisis de seguridad pública más grave de nuestra historia reciente"; y el Capítulo II se sustenta en "haber infringido la ley de migración y extranjería y haber dejado leyes sin ejecución al omitir adoptar medidas más eficaces para prevenir la vulneración de nuestras fronteras en medio de la crisis de inmigración ilegal más grave de nuestra historia reciente".

ATON

La jefa de gabinete, Carolina Tohá, tenía hasta el martes 15 de octubre para enviar su contestación al libelo acusatorio de los republicanos.

Los descargos

A esos preceptos, en los descargos se lee que "el libelo acusatorio es particularmente impreciso y ambiguo en su descripción de hechos. Ello no solo porque se me acusa constitucionalmente de haber infringido gravemente la Constitución y las leyes y haber dejado estas sin ejecución, sin señalar en concreto ningún acto u omisión a través del cual haya incurrido en tal causal, sino por la generalidad de su descripción del estado de la situación de seguridad pública interior y migratoria, particularmente en lo que atañe al presente capítulo".

También afirma la contestación que "es especialmente poco riguroso el libelo acusatorio al mezclar inorgánicamente una serie de acusaciones al gobierno anterior y al actual en una acusación constitucional que va dirigida en mí contra, y parece más orientado a una crítica política y a marcar sus discrepancias que a escrutar mi gestión como ministra del Interior y Seguridad Pública y las supuestas infracciones que me atribuye. Así, los números presentados —algunos propios de los acusadores y otros sin fuentes, ni pulcritud metodológica alguna—, ni siquiera distinguen con claridad si ellos ocurrieron durante mi gestión como ministra o si pertenecen a este Gobierno o a los anteriores".

Y —añade el libelo— "dada esta falta de rigurosidad, y en atención a que una acusación constitucional implica un juzgamiento de mi responsabilidad constitucional por hechos propios que haya realizado durante el desempeño de mi cargo como ministra del Interior y Seguridad Pública, es conveniente aclarar algunos hechos que los acusadores omiten o confunden respecto la situación de orden público, seguridad interior y migración en Chile".

Al responder anticipadamente, la acusación constitucional en contra de la ministra Tohá podría ser votada la próxima semana, posiblemente el jueves, porque desde hoy la comisión tiene hasta máximo seis días (el sábado feriado no se cuenta) para emitir su informe y remitirlo a la sala.